GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 18

------- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. ----------

------- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES. ---

------- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **dieciséis** horas con **veinticuatro** minutos del día **catorce** de **enero** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 17, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 6 de enero del año 2020; **Quinto.** Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. ----------

------- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **6** de **enero** del año **2020**, implícitos en el **Acta número 17**. ----------

------- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber

observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. ----------

------- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES,** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.----------

------- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: ----------

------- "Del Ayuntamiento de Victoria, oficios recibidos el 8 de enero del presente año, remitiendo Informes de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado Municipio, correspondientes a los meses de octubre y noviembre del año próximo pasado." ----------

------- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integren al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.----------

------- "De la Legislatura de Hidalgo, circular número 21, recibida el 7 de enero del actual, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de diciembre del año próximo pasado." ----------

------- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. ----------

------- “De la Legislatura de Veracruz, oficio número 878, recibido el 7 de enero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 5 de noviembre de 2019 al 4 de noviembre de 2020, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Rubén Ríos Uribe.” ----------

------- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. ----------

------- “De la Legislatura de Zacatecas, circular número 7, recibida el 6 de enero del año en curso, comunicando la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Primer Período de Receso, quedando como Presidente el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano.” ----------

------- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. ----------

------- “Se recibieron expedientes de aspirantes para participar en el Procedimiento para la Designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.” ----------

------- Se determina por parte del Presidente que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f); 54 párrafo 1; y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determina que se turne a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Legislatura para efectos de los artículos 133 y 134 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. ----------

------- “De la Legislatura de Oaxaca, circular número 43, recibida el 6 de enero del actual, comunicando la licencia otorgada a la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; así como la toma de protesta a la Diputada suplente Maritza Escarlet Vázquez Guerra, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura de ese Estado.” ----------

------- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. ----------

------- “Se recibieron en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado las documentales de 6 aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado.” ----------

------- Se determina por parte del Presidente **GERARDO PEÑA FLORES,** lo siguiente: ---------- .

------- “Diputadas y Diputados, con relación a las documentales recibidas por este Congreso del Estado, en cuanto al procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la propia Ley Orgánica de la Fiscalía y conforme lo dispuesto en la Convocatoria Pública emitida por la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, mediante la cual se convoca a las y los ciudadanos que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para participar en el procedimiento de designación de referencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 133, así como el artículo 134, párrafo 8 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual establece que le atañe a la Junta de Coordinación Política emitir la Convocatoria Pública para la designación del Titular del Órgano Interno de Control correspondiente; en el caso que nos ocupa, el día 3 de diciembre de 2019 fue emitida la Convocatoria Pública para participar en el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, publicada el día 5 del mismo mes y año en el Periódico Oficial del Estado número 147. En tal virtud y de conformidad en lo dispuesto por la Convocatoria y una vez recibida la documentación en el plazo señalado, resulta

necesario proceder a la verificación de los documentos recibidos, para la acreditación de los requisitos legales establecidos en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado y en la propia Convocatoria Pública, para que derivado de esta revisión podamos emitir un acuerdo en el que se señale la lista de los candidatos y/o candidatas que cumplieron con los requisitos legales y que serán citados a entrevistas."----------

------- En virtud de la propuesta antes referida, el Diputado Presidente, señala que con base en el artículo 62, fracción IX, de la Constitución Política local; 54 y 58, de la Ley interna, propone a los integrantes del Órgano Parlamentario proceder a su evaluación de cada uno de los expedientes recibidos y de este modo verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Convocatoria Pública que marca nuestra legislación interna, sometiendo a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 abstenciones**

------- Enseguida el Diputado Presidente señala que una vez aprobada la propuesta procederemos a realizar la evaluación de cada uno de los expedientes recibidos y de este modo verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Convocatoria Pública mencionada, por lo que solicito al área de Servicios Parlamentarios, proporcione a la Diputada Secretaria **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ,** cada uno de los expedientes integrados por las documentales presentadas por la y los ciudadanos de acuerdo a lo establecido a fin de efectuar el análisis de los mismos en forma individual. En ese tenor, solicito a la Diputada Secretaria, que vaya indicando si los aspirantes acreditan los requisitos legales establecidos, los cuales iré mencionando en el orden previsto en la Convocatoria por lo que procederemos entonces al efecto. ---------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: **Gerardo Guevara Muñiz.** Requisitos: **1.** Ser ciudadana o ciudadano

mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación.----------

------- A continuación la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente; así como copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el Licenciado Bladimir Martínez Ruiz, Notario Público Número 306, y constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, lugar de nacimiento, fotografía y huellas dactilares. --

------- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: **2.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año. ----------

------- Prosiguiendo en este punto la Diputada Secretaria, exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en donde el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con reconocida solvencia moral y Carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: **3.** Contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos.----------

------- Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando currículum vitae con fotografía actual, firmado por el aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo en cuanto al control, manejo y fiscalización de recursos ya que ha fungido como autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, del 3 de mayo de

2019 a la fecha; asimismo, participó en el programa de capacitación y profesionalización “Adopción e Implementación de la Contabilidad Gubernamental Armonización Contable” de la Auditoría Superior del Estado, asistiendo al curso Sistema Anticorrupción y Responsabilidades de los Servidores Públicos en el mes de agosto de 2018. De igual manera, acreditó las capacitaciones ”Marco Integral de Control Interno–EFSL”, “Responsabilidades de los Servidores Públicos–EFSL” e “Introducción al Derecho Presupuestario y de los Gastos Públicos-EFSL”, de la Auditoría Superior de la Federación, a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior en el mes de octubre de 2019; y asistió al “Seminario sobre Responsabilidades Administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación” a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica en el mes de noviembre de 2019. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: **4.** Contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello. ----------

------- Enseguida la Diputada Secretaria manifiesta lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, así como copia de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, mismas que fueron certificadas por el Licenciado Bladimir Martínez Ruiz, Notario Público Número 306. ----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: **5.** No pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo.----------

------- Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria refiere lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito. ----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: **6.** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. ----------

------- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, mediante la Constancia de No Inhabilitación, debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: **7.** No haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación. ----------

------- Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: **8.** Declaración de intereses. ----------

------- Enseguida la Diputada Secretaria expresa lo siguiente: Sí lo acredita, presentando escrito firmado por el aspirante, anexando el formato de la Declaración Patrimonial y de Intereses por ser Servidor Público. ----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: De la verificación efectuada al expediente del **C. Gerardo Guevara Muñiz**,

se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas. ----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: Participante número 2, **Homero González Sánchez. 1.** Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación. ---------

------- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, lugar de nacimiento, fotografía y huellas dactilares. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: **2.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año. ----------

------- Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria articula lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en donde el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con reconocida solvencia moral y Carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: **3.** Contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos.----------

------- Enseguida la Diputada Secretaria manifiesta lo siguiente: Sí lo acredita, presentando currículum vitae con fotografía actual, firmado por el aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en cuanto al control, manejo y fiscalización de recursos, ya que ha fungido como Oficial Ministerial Comisionado al Órgano de Control Interno de la Procuraduría General de Justicia, dependiente de la Subcontraloría de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental de marzo a septiembre de 2019. ----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: **4.** Contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello. ----------

------- Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, así como copia de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, mismas que fueron certificadas por el Licenciado Américo Tello Alemán, Notario Público Número 81.----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: **5.** No pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo.----------

------- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: **6.** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.----------

------- Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria articula lo siguiente: Sí lo acredita, mediante la Constancia de No Inhabilitación, debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: **7.** No haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación. ----------

------- Enseguida la Diputada Secretaria expresa lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito. ----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: **8.** Declaración de intereses. ----------

------- Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando escrito firmado por el aspirante, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses con fundamento en los artículos 3 fracción VI, 32, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. ----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta lo siguiente: De la verificación efectuada al expediente del **C. Homero González Sánchez**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del

Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: Participante número 3, **Dámaris Rojas Lucio.** Requisitos: **1.** Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación.----------

------- Acto seguido, la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente certificada por el Licenciado Héctor Luis Tejeda Ramírez, adscrito en funciones a la Notaría Pública Número 71, además presenta la constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, lugar de nacimiento, fotografía y huellas dactilares, adjuntando copia simple de su credencial para votar con fotografía. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: **2.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año. ----------

------- Enseguida la Diputada Secretaria refiere lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en donde el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con reconocida solvencia moral y Carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: **3.** Contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos.----------

------- Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando currículum vitae con fotografía actual, firmado por la aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo en cuanto al control, manejo y fiscalización de recursos ya que ha fungido como auxiliar contable del año 2008 al 2014, Suboficial del Órgano Interno de Control en la Policía Federal del año 2015 al 2017 y como Titular del Órgano de Control Interno, en la Procuraduría General de Justicia del Estado, adscrita a la Coordinación de Contralores de la Subcontraloría de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental a partir del mes de agosto de 2018 a la fecha; asimismo, asistió a la Conferencia “Extinción de Dominio” impartida por la Procuraduría General del Estado de Tamaulipas en el mes de noviembre de 2017 y se ha capacitado en “Planeación y ejecución de auditorías a fondos y programas federalizados” por parte de la Contraloría Gubernamental en el mes de agosto del 2019. ----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente refiere lo siguiente: **4.** Contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.----------

------- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia del Título Profesional de Licenciada en Contaduría, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, así como copia de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, mismas que fueron certificadas por el

Licenciado Héctor Luis Tejeda Ramírez, adscrito en funciones a la Notaría Pública Número 71. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: **5.** No pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo.-

------- Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria articula lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: **6.** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. ----------

------- Enseguida la Diputada Secretaria manifiesta lo siguiente: Sí lo acredita, mediante la Constancia de No Inhabilitación, debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado. ---

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: **7.** No haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación. ----------

------- Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito. ----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta lo siguiente: 8. Declaración de intereses. ----------

------- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, presentando el formato de la Declaración Patrimonial y de Intereses por ser Servidor Público.----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: De la verificación efectuada al expediente de la **C. Dámaris Rojas Lucio**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para ser considerada como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, la aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: Participante número 4, **Edgar Iván González Macías. 1.** Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación. ---------

------- Enseguida la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, certificada por el Licenciado Ulysses Flores Rodríguez, Notario Público Número 226, y constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, lugar de nacimiento, fotografía y huellas dactilares. ----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: **2.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año. ----------

------- Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria refiere lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en donde el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con reconocida solvencia moral y Carta de Antecedentes no Penales, expedida por la

Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días. ----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: **3.** Contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos.----------

------- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, presentando currículum vitae con fotografía actual, firmado por el aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo en cuanto al control, manejo y fiscalización de recursos ya que ha fungido como: Titular de la Autoridad Investigadora del Órgano de Control Interno en la Comisión Estatal de Parques y Biodiversidades de Tamaulipas, Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Titular de la Unidad Investigadora del Órgano de Control Interno en la Comisión Estatal para el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas, Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Titular de la Unidad Investigadora del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas, Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Titular de la Unidad Investigadora del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Pesca y Acuacultura, Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Titular de la Unidad Investigadora del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Desarrollo Rural, Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Titular de la Unidad Investigadora del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Encargado del Despacho del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Desarrollo Rural de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Jurídico del Órgano de Control en la Secretaría de Desarrollo Rural de la Contraloría

Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Jurídico del Órgano de Control en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Jurídico del Órgano de Control en la Secretaría de Seguridad Pública de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Además, cuenta con constancia por parte de la Auditoría Gubernamental, por haber acreditado los requisitos académicos establecidos en el Módulo básico del Seminario de Auditoría Gubernamental de los meses de agosto a octubre de 2015; además presenta oficio en donde se hace de conocimiento que recibió una capacitación por parte de la Secretaría General de Gobierno del tema “Especialización en el Sistema Estatal Anticorrupción”; y constancia del Colegio de Tamaulipas por haber concluido el Curso Finanzas Públicas, entre otras capacitaciones y actualizaciones profesionales que sólo enuncia en su currículum vitae.----------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: **4.** Contar el día de su designación con título profesional en las áreas económicas contables jurídicas o administrativas expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello.----------

------- Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria articula lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia del título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, así como copia de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesionales, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, mismas que fueron certificadas por el Licenciado Ulises Flores Rodríguez, Notario Público número 226. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: **5.** no pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieran prestado sus servicios, o haber fungido como Consultor o Auditor externo del propio órgano en lo individual durante ese periodo.----------

------- Enseguida la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con dicho requisito. ----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: **6.** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público: ----------

------- Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria manifiesta lo siguiente: Sí lo acredita, mediante la Constancia de No Inhabilitación, debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado. ----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: No haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación. ----------

------- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: Declaración de intereses.----------

------- Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria expresa lo siguiente: No lo acredita, toda vez que lo que presenta es un escrito firmado por el aspirante, donde manifiesta que su ingreso al servicio público del Estado fue a partir del 1 de enero de 2008, y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas entró en vigor el día 19 de julio de 2017, por lo que le es aplicable la no

retroactividad de la ley de la materia, aplicándose la excepción de presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, y que tendrá la obligación hasta en tanto sea designado como Titular del Órgano Interno de Control de referencia. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: De la verificación efectuada al expediente del **C. Edgar Iván González Macías**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, el aspirante **no** cumple con uno de los requisitos legales previstos, específicamente en la Base I, inciso h) de la Declaración de Intereses, ya que solamente presenta un escrito firmado por el aspirante, donde manifiesta que su ingreso al servicio público del Estado fue a partir del 1 de enero de 2008, y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas entró en vigor el día 19 de julio de 2017, por lo que le es aplicable la **no retroactividad** de la ley de la materia, aplicándose la excepción de presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses, y que tendrá la obligación hasta en tanto sea designado como Titular del Órgano Interno de Control de referencia, no obstante dentro de la documentación requerida presentó una carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de designación de la Convocatoria respectiva. Por la situación antes descrita, el aspirante no se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas. ----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: Numero 5, participante: **Misael Genaro Trejo Cantú. 1.** Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación. ---------

------- Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la

Oficialía del Registro Civil correspondiente, certificada ante el Licenciado Celso Pérez Olivares Notario Público 242 y constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, lugar de nacimiento, fotografía y huellas dactilares.----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: **2.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año. ----------

------- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en donde el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con reconocida solvencia moral y Carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: **3.** Contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos.----------

------- Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria articula lo siguiente: Sí lo acredita, presentando currículum vitae con fotografía actual, firmado por el aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo en cuanto al control, manejo y fiscalización de recursos ya que ha fungido como: Administrativo en el Área de adquisiciones, adjudicaciones directas, control y manejo de materiales, insumos y otro. Captura, recepción y resguardo de expedientes de procedimientos administrativos de personal operativo y sustantivo, del mes de agosto de 2017 a la fecha, en la Fiscalía General de Justicia del Estado. Asimismo, en cuanto a su experiencia señala que ha laborado como: Auxiliar Contable y Auditor del año 2010 a 2011, en Navarro

Contadores Públicos S.C., realizando procedimientos administrativos y contables básicos, revisión de estados financieros y sus auxiliares. Auxiliar Contable y Administrador del año 2011 a 2013, en Despacho Contable Areli Morón, realizando procedimientos administrativos y contables básicos, elaboración de estados financieros y sus auxiliares, cálculo y presentación de impuestos federales y estatales, consultas en portales bancarios, seguro social y Servicio de Administración Tributaria. Administrador General del 2014 a 2015, en Reingenia-T de Tamaulipas S.A. de C.V., realizando procedimientos administrativos y contables básicos, elaboración de estados financieros y sus auxiliares, cálculo y presentación de impuestos federales y estatales, consultas en portales bancarios, seguro social y Servicio de Administración Tributaria. Monitoreo de cuentas bancarias, pago de nómina, pago a proveedores de proyectos y otros, desarrollo motivacional y de aprendizaje y capacitación. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: **4.** Contar al día de su designación, con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello. ----------

------- Enseguida la Diputada Secretaria manifiesta lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia del Título Profesional de Contador Público, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, así como copia de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, mismas que fueron certificadas por el Licenciado Celso Pérez Olivares, Notario Público 242. ----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: **5.** No pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren

prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo:----------

------- Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria refiere lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito. ----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: **6.** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. ----------

------- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, mediante la Constancia de No Inhabilitación, debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: **7.** No haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación. ----------

------- Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria manifiesta lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: **8.** Declaración de intereses. ----------

------- Enseguida la Diputada Secretaria, profiere lo siguiente: Sí lo acredita, presentando el formato de la Declaración Patrimonial y de Intereses por ser Servidor Público. ----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: De la verificación efectuada al expediente del **C. Misael Genaro Trejo Cantú**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas. ----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: Participante número 6, **Anastacio Uriegas Mendoza.** Requisits: **1.** Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener treinta años cumplidos el día de la designación.----------

------- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, así como constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, lugar de nacimiento, fotografía y huellas dactilares, adjuntando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el Licenciado José Luis Chapa Villarreal, Notario Público Número 9. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: **2.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año. ----------

------- Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria articula lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en donde el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con reconocida solvencia moral y Carta de Antecedentes no Penales,

expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: **3.** Contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos. ----------

------- Enseguida la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando currículum vitae con fotografía actual, firmado por el aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo en cuanto al control, manejo y fiscalización de recursos ya que lo hace de conocimiento en su currículum vitae, pues ha fungido en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas del año 2007 a la fecha como: Auditor Interno de la Dirección de Controlaría del 22 de febrero de 2019 a la fecha. Director del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del 1 de marzo de 2018 al 21 de febrero de 2019. Encargado de la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018. Auditor y Jefe de Departamento en la Coordinación de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística del 9 de noviembre de 2011 al 31 de agosto del 2017. Auditor Interno de la Dirección de Controlaría del mes de agosto de 2007 al 8 de noviembre de 2011. Además cuenta con experiencia en: Auditor y Jefe de Departamento de Estudios de Mercado, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en Cervezas de Victoria, S.A. de C.V. (2001-2005) Agencia Corona. Auditor en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la Contraloría del Gobierno de Estado (2000-2001). Contador General en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en Abastecedora de Básicos, S.A. de C.V. (1999-2000). Supervisor de Área Contable y Fiscal en Benavides Treviño y Asociados, S.C. (1996-1999). ----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: **4.** Contar al día de su designación, con título profesional en las áreas

económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;----------

------- Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria manifiesta lo siguiente: Sí lo acredita, presentando copia del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, ambas certificadas por la Licenciada Sandra Luz Muñiz Copado, adscrita en funciones a la Notaría Pública Número 294. Asimismo, presenta copia del Título Profesional de Contador Público, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y copia de la Cédula Profesional, expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, ambas certificadas por el Licenciado José Luis Chapa Villarreal, Notario Público Número 9.----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: **5.** No pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano, en lo individual durante ese periodo.----------

------- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria exhibe lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: **6.** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.----------

------- Persistiendo en este punto, la Diputada Secretaria expresa lo siguiente: Sí lo acredita, mediante la Constancia de No Inhabilitación,

debidamente expedida por la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado. ----------

------- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: **7.** No haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado Local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación. ----------

------- Enseguida la Diputada Secretaria señala lo siguiente: Sí lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito. ----------

------- A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: **8.** Declaración de intereses. ----------

------- Hecho lo anterior, la Diputada Secretaria manifiesta lo siguiente: Sí lo acredita, presentando el formato de la Declaración Patrimonial y de Intereses por ser Servidor Público. ----------

------- Acto seguido, el Diputado Presidente señala lo siguiente: De la verificación efectuada al expediente del **C. Anastacio Uriegas Mendoza**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante a Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas. ----------

------- Continuando en este tema, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: Agotada la fase que nos ocupa inherente a la revisión de los documentos requeridos para la acreditación de los requisitos legales, con base en las determinaciones que derivan de la evaluación que

hemos efectuado, solicito a la Diputada Secretaria **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ** dé a conocer el Acuerdo establecido en el inciso c) de la base V del procedimiento contenido en la Convocatoria, el cual considerará además de los elementos expresamente señalados en ésta, la motivación y fundamentación expuesta en torno a quienes hayan sido admitidos, así como los que hayan sido excluidos para participar en la etapa de entrevistas. Así mismo, en el acuerdo de referencia se establecerá la fecha y la hora de las entrevistas, así como el mecanismo a seguir. En razón de lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ** dé a conocer el Acuerdo.

------- "Con gusto Diputado Presidente. Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, integrantes de esta Diputación Permanente, por instrucciones de la presidencia daré lectura al Acuerdo referido. En términos de lo dispuesto por los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, 134 numeral 8 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en la Convocatoria Pública para el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, se determina lo siguiente: **Primero.** Que el Ciudadano **Edgar Iván González Macías** no será considerado en la etapa de entrevistas en virtud de no dar cumplimiento a uno de los requisitos legales establecidos en la Convocatoria Pública para ser considerado como aspirante titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado, respecto al previsto en base primero inciso h) consistente en la declaración de intereses ya que solamente presenta un escrito firmado por el aspirante donde manifiesta que su ingreso al servicio público del Estado fue a partir del primero de enero del 2008 y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas entró en vigor el día 19 de julio de 2017, por lo que señala

que le es aplicable la no retroactividad de la ley de la materia, aplicándose la excepción de presentar su declaración patrimonial y de intereses y refiere que tendrá dicha obligación hasta en tanto sea designado como Titular del Órgano Interno del Control de referencia. No obstante, cabe poner de relieve que dentro de la documentación requerida presentó una carta con firma autógrafa de la aceptación de las bases y procedimientos de designación de la Convocatoria respectiva, la cual señala en su base V inciso b) que si un aspirante no llegara a cumplir con alguno de los requisitos se procederá a desechar la solicitud motivando y fundando la exclusión de éste para no ser considerado en la siguiente etapa. 2. Se presenta la lista de aspirantes al cargo del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado que cumplen con los requisitos legales para ser considerados en la etapa de entrevistas, así como la fecha, hora y lugar que tendrá verificativo la siguiente etapa, ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana, y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; así también el procedimiento a efectuarse con la finalidad de avalar su garantía de audiencia y conocer sus intereses y razones respecto a su posible designación en el cargo, mismas que se desarrollarán en el orden siguiente: González Sánchez Homero, fecha 16 de enero del 2020, hora: 11:00 horas, lugar Sala de Comisiones Independencia. Guevara Muñiz Gerardo, fecha 16 de enero del 2020, a las 11:30 horas en la Sala de Comisiones Independencia. Rojas Lucio Dámaris, 16 de enero del 2020, a las 12:00 horas en la Sala de Comisiones Independencia. Trejo Cantú Misael Genaro, el día 16 de enero del 2020, a las 12:30 horas en la Sala de Comisiones Independencia. Uriegas Mendoza Anastacio, el día 16 de enero del 2020, a las 13:00 horas en la Sala de comisiones Independencia. **Segundo.** Cada una de las entrevistas programadas en el presente

Acuerdo se efectuarán de la forma siguiente: a) presentación de los datos biográficos de quien comparece; b) presentación por parte de quien comparece de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que participa; c) preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo y de intervención general de 5 minutos de parte de quien comparece para conclusiones. **Tercero.** La documentación del aspirante que no cumple a cabalidad con los requisitos legales y que por ende no continuará participando en el proceso de designación, podrá ser recogida en el Departamento de Archivo de este Poder Legislativo en horario de 8:30 a 16:00 horas una vez concluido el procedimiento debiendo traer consigo identificación oficial que lo acredite como titular de los documentos, en su caso, carta poder firmada por el aspirante donde acredite a otra persona para recoger la documentación debiendo acompañar copia de credencial para votar con fotografía vigente del apoderado; y, **Cuarto.** El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Parlamentaria y en la Página de Internet del Congreso del Estado. Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 14 días del mes de enero del 2020, firmamos los Diputados de la Diputación Permanente.”----------

------- Enseguida el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ROQUE HERNÁNDEZ CARNONA,** que consulte si algún Diputado o Diputada desean participar con relación al Acuerdo referido, participando en primero término el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS,** quien menciona lo siguiente: ----------

------- “Creo que ha sido muy detallado cada uno de los requisitos que plantearon los aspirantes, creo que hay laboriosidad, hay tiempo para ir

a que les notarien, el de ir a sacar a la Procuraduría el documento, etcétera. Creo que en el caso del Licenciado Edgar Iván, siento que pudieran, el señala que desde el 2008 empezó en el servicio público y que la ley empieza a funcionar desde el 2017, la Ley de Responsabilidades, entonces creo que estamos siendo un poquito estrictos con no darle la oportunidad del derecho de la audiencia al Licenciado, y yo creo que en aras de la transparencia pudieras atenderlo y bueno, pues aquí lo calificaríamos, veo muy extenso su currículum, interesante, más sin embargo, no lo conozco ¡eh!, no conozco a ninguno de los seis, pero creo que hablaría muy bien en el sentido de que pues es un profesional al que estábamos viendo aquí, y que el aduce de que no es retroactiva la ley para él, porque él empezó el 2008 y la ley se emite el 2017 y yo quisiera hacer esa moción y ojalá pudiera haber esa reconsideración para en aras de la trasparencia y del derecho que tiene a la audiencia el compañero, pudiera comparecer también, ese es mi comentario y mi propuesta.”----------

------- Enseguida el Diputado Secretario **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, manifiesta lo siguiente: ----------

------- “Bueno en su caso, si permiten, estuve atento a la evaluación de todos los candidatos y ahí yo tengo una observación sobre todo al punto 7. El punto 7 nos obliga a garantizar de que no tenga ciertos cargos, entre ellos los cargos de elección popular, verdad, y esto se está justificando, con una carta personal verdad, esa justificación para mi parece insuficiente, toda vez que tenemos al INE y al Instituto Electoral de Tamaulipas, al cual le podemos solicitar la información, o sea, esa información debe estar sustentada por una institución, si el líder le dice que no hay antecedentes que así sea, pero el INE es el que lo está respaldando y si el Instituto Electoral de Tamaulipas lo hace, también verdad, pero dejarlo en manos de sólo en el que va a ser candidato, se me hace por lo menos decir, es darle este, pues eso, el

beneficio de la duda, pero para eso están las instituciones, o sea, eso en el punto último, el punto 7, eso es lo mínimo que deberías solicitar. Es cuanto señor Presidente.” ----------

------- A continuación el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, pronuncia lo siguiente: ----------

------- “Me gustaría hacer un breve comentario en los dos casos, en el caso de la propuesta del Diputado Tino Sáenz, me parece muy loable, pero sin embargo, si le damos cabida a una excepción, me parece que pudiéramos manchar el proceso y pudiera incluso otros aspirantes haber participado o impugnar el procedimiento en función de que hubieran tenido el mismo derecho, a lo mejor personas que al ver los requisitos no cumplían con todos, entonces ese es un comentario. Y en el caso del Diputado Roque, me parece que independientemente de que en una carta que nos aseguren que no han sido pues, obviamente Gobernadores, o Diputados o Fiscales Estatales, pues me parece que es una información muy a la vista de todos, muy evidente, desde luego que además la propia organización interna del Congreso hace su propio análisis, yo creo que es muy evidente, si alguien ha sido Gobernador o Diputado, pues bueno, de los que están participando, es algo que fácilmente pudiéramos nosotros cerciorar, entonces bueno pues, de no haber más comentarios.” ----------

------- Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, expresa lo siguiente:----------

------- “Yo coincido con la respuesta que da el compañero Gerardo Peña, en el sentido de no manchar y no permitirle, creo que es una buena propuesta, muy humanista del compañero Diputado Tino, pero bueno sería como manchar ese proceso y que permitiera que en posteriores, incluso en posteriores convocatorias, pues alguien también solicitara esa misma dispensa, es una pena verdad, que se le limite a alguien, pero bueno, estaban claras las reglas. Por otro lado, yo

quisiera comentar que es poco el tiempo para analizar estos expedientes y aunque algunos están muy a la vista como esto que comentaba el compañero Gerardo Peña Flores, y que pues es muy claro recordar si una persona fue Gobernador, o no, pero creo que sí sería muy bueno para todos que independiente de que el Control Interno del Congreso verifique esa documentación que los compañeros Diputados pudiéramos tener más, con más tiempo toda esa documentación, porque bueno al menos mis compañeros de la Permanente la recibieron ayer, si no me equivoco, y es muy premuro para que se pueda analizar toda esa información y sobre todo corroborarla, verdad, corroborar que la información y los documentos que se entregan pues tengan la veracidad que se requiere sobre todo porque se va a votar por un cargo que es muy importante y que tiene una duración de seis años, entonces creo que si pudiéramos hacerlo con más tiempo y entregar esto con más tiempo, sería muy bueno para todos. Es cuanto. Gracias.” ----------

------- Acto seguido, interviene el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, quien refiere lo siguiente: ----------

------- “Gracias compañera Edna, me parece que el hecho de que además vayamos a tener la oportunidad los grupos parlamentarios de participar en las comisiones que estarán llevando a cabo el procedimiento de entrevistas, pues da perfectamente el espacio y tiempo, y el modo para, incluso ahí mismo, pues que no sólo asegure cara a cara lo que ya nos dio por escrito, pero además cara a cara, nos asegure que no ha tenido pues obviamente un cargo de esa magnitud y que además al tener la entrevista cara a cara pues podrá incluso no solamente abordarse, pues desde luego la información que aquí se está plasmando, sino incluso a lo mejor si se solicitó por alguien de nuestras compañeras o compañeros ampliarlo, pues por supuesto que se lleve a cabo.”----------

------- A continuación el Diputado Presidente somete a votación el Acuerdo respectivo, resultando **aprobado** por **4 votos a favor** y **3 abstenciones.** ----------

------- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente expresa lo siguiente: en atención a la determinación adoptada por este Órgano Parlamentario, esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elabore el proyecto de Acuerdo respectivo sustentándolo en la etapa de revisión, de documentación que hemos desarrollado en los trabajos de esta Diputación Permanente, así como en las determinaciones tomadas en esta reunión. Asimismo, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1; y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia determina turnar a las Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, los expedientes de la y los aspirantes para el asunto que nos ocupa, con la finalidad de continuar con el procedimiento respectivo hasta la conclusión del mismo.----------

------- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día. ----------

------- Se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES,** y no existiendo alguno se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, **Clausura** la Sesión, siendo las **diecisiete** horas con **veintisiete** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita

para la Junta Previa que tendrá verificativo el día **15** de **enero** del presente año, a partir de las **12:30** horas. Asimismo para que al término de la misma se lleve a cabo la Sesión Pública y Solemne, para la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura. Muchas gracias a todas y a todos. ----------

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

C. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

DIPUTADA VOCAL

C. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIPUTADA VOCAL

C. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIPUTADA VOCAL

C. ESTHER GARCÍA ANCIRA

C. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS